

DECRETO DE ALCALDÍA

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 12/2023, TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ÁREA DE GASTO 4

Visto el expediente de modificación de créditos 12/2023 mediante transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestaria de las mismas áreas de gasto 4.

Resultando necesario habilitar consignación presupuestaria adecuada y suficiente para hacer frente a los gastos necesarios para la organización de los próximos festejos de Laredo 2023 y estando el presupuesto del ejercicio 2023 prorrogado del ejercicio 2020 no existiendo crédito presupuestario suficiente para tal fin con cargo al vigente presupuesto municipal y existiendo otros créditos presupuestarios cuyos importes se pueden disminuir ya que se estiman reducibles sin perturbación de los servicios respectivos.

Visto el Informe de Intervención, de fecha 12-07-2023.

Considerando lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y la Disposición Adicional Única de la Orden EHA/3562/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, conforme a la cual las referencias establecidas a los grupos de función ha de entenderse realizada a las áreas de gasto.

Al amparo de lo dispuesto en la Base 6ª, de las de Ejecución del Presupuesto del ejercicio corriente, esta Alcaldía, en el ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas, **HA RESUELTO:**


PRIMERO. Aprobar el Expediente de Modificación Presupuestaria número 12/2023, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestaria de la misma área de gasto 4, en los términos reflejados en el mismo y con arreglo al siguiente detalle:


TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS.

Las aplicaciones presupuestarias relacionadas en el expediente disponen de crédito minorable en el presente ejercicio por la cuantía relacionada, sin que resulte menoscabo en los servicios municipales afectados.

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 2 de 2	SECRETARÍA/O/A
Firma 1 de 2	MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	760a124588d746c8b2a61474919e5cb8001	
Url de validación	https://sede.laredo.es	
Metadatos	Clasificador: Decreto de alcaldía Núm. Resolución: 2023/882 - Fecha Resolución: 12/07/2023 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	ffa4302320f84a0cae359fb6b70c0e1c001	
Url de validación	https://sede.laredo.es	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Transferencias de crédito negativas:

RFA.	Aplicación presupuestaria de gastos	DENOMINACION	IMPORTE
1	493-13000	Retribuciones laborales OMIC	20.000,00
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS:			20.000,00

Por el contrario, en las aplicaciones presupuestarias abajo relacionadas el crédito inicialmente consignado en el Presupuesto del presente ejercicio va a resultar insuficiente; tratándose de actuaciones que no pueden ni reducirse ni posponerse a ejercicio posteriores, deben dotarse del crédito suficiente:

Transferencias de crédito positivas:

RFA.	Aplicación presupuestaria de gastos	DENOMINACION	IMPORTE
1	432-22699	Festejos	20.000,00
TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS:			20.000,00


SEGUNDO.- La presente modificación de créditos será inmediatamente ejecutiva desde su aprobación.


TERCERO.- Dar traslado del contenido de la presente resolución a la Tesorería Municipal y a la Intervención de Fondos, a sus efectos oportunos.

En LAREDO, a la fecha de la firma electrónica.

Firma 2 de 2	SECRETARÍA/O/A
12/07/2023	DARIO SOLANA GOITIA
12/07/2023	ALCALDE/SA
Firma 1 de 2	MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España N° 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	760a124588d746c8b2a61474919e5cb8001	
Url de validación	https://sede.laredo.es	
Metadatos	Clasificador: Decreto de alcaldía Núm. Resolución: 2023/882 - Fecha Resolución: 12/07/2023 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	ffa4302320f84a0cae359fb6b70c0e1c001	
Url de validación	https://sede.laredo.es	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	